



Elecciones de la Ciudad de Tucson de 2021 Lo que necesita saber

Qué son los requisitos para votar en la Elección Primaria de la Ciudad de Tucson:

- Debe vivir dentro de los límites de la ciudad desde el 4 de julio
- Debe estar registrado para votar previo a los 29 días antes de la elección, que es el 5 de julio
- Debe tener al menos 18 años en la fecha de la elección, que es el 3 de agosto

Cómo los Miembros del Consejo son elegidos:

Los miembros del Consejo son nominados por el distrito electoral que desean representar en la elección primaria y son elegidos para servir en el consejo de la ciudad en general en las elecciones generales.

El Alcalde y los Miembros del Consejo de los distritos electorales 1, 2 y 4 se eligen el mismo año, mientras que los Miembros del Consejo de los distritos electorales 3, 5 y 6 eligen a sus Miembros del Consejo el mismo año. Las elecciones ocurren cada dos años, y el Alcalde y los Miembros del Consejo sirven mandatos de cuatro años. No hay límites de mandato para estos funcionarios electos.

Los candidatos para el año 2021 incluyen: Miembros del Consejo en los distritos 3, 5 y 6.

Haga clic aquí para ver los candidatos del año 2021:

<https://www.tucsonaz.gov/clerks/elections>

La Ciudad de Tucson realiza Elecciones con Voto por Correo:

- Elecciones Primarias: el ganador de una Elección Primaria pasa a representar a su partido político como Miembro del Consejo.
- Elecciones Generales: selecciona al ganador de la contienda de cada miembro del Consejo. Estas elecciones también pueden incluir medidas / preguntas en la boleta (si las hubiera) para la consideración de los votantes.

Si usted está registrado como miembro del Partido Demócrata, Republicano o Libertario y vive dentro del Distrito 3, 5 o 6, recibirá automáticamente una boleta por correo para la carrera de Miembro del Consejo para su distrito.

Si usted está registrado como Independiente, Sin preferencia de Partido o como miembro de un partido político que no sea el Partido Demócrata, Republicano o Libertario, y vive en el Distrito 3, 5 o 6, usted puede seleccionar ya sea una boleta del partido Demócrata o del Republicano para votar por la carrera del Concejo para el Distrito Electoral en el que el candidato vive. El optar por no votar en las Elecciones Primarias, NO cambiará su condición de partido político y NO afectará su capacidad para votar en las Elecciones Generales.

Al ser un votante registrado y vive en el Distrito 1, 2 o 4, solo se le permitirá votar por los Miembros del Consejo y cualquier medida de la boleta en las elecciones generales del año 2021.

Cómo funciona el Voto por Correo:

Al llevar a cabo las elecciones, seguimos las disposiciones de la Acta Constitutiva y el Código de Tucson y los Estatutos Revisados de Arizona. Desde el año 2011, la Ciudad de Tucson ha estado llevando a cabo las elecciones de la Ciudad como Voto por Correo.

Con respecto a las boletas por correo, los estatutos requieren que las boletas devueltas por correo estén acompañadas de una declaración jurada firmada por el votante que declare su derecho a votar en la boleta. La boleta y la declaración jurada firmada deben enviarse juntas por correo. Tanto la Ciudad de Tucson como el Condado de Pima usan un sobre de declaración jurada que el votante firma y luego sella la boleta en su interior. Luego, para mantener la firma segura durante el envío, se coloca ese sobre dentro de un sobre de envío. Este es el proceso que hemos utilizado durante años debido a las preocupaciones de los votantes acerca de revelar su firma en el exterior de la declaración jurada.

Una vez que se reciban los sobres de parte de la oficina de correos, utilizamos los siguientes procedimientos:

- 1) La declaración jurada se retira del sobre exterior.
- 2) La declaración jurada se escanea en nuestro software de seguimiento de boletas para mostrar que la boleta ha sido devuelta por un votante que debería haber recibido una boleta para la elección.
- 3) La boleta se coloca en una agrupación y luego se transporta al Registro del Condado de Pima para la verificación de la firma. Este transporte lo realizan dos Actuarios Auxiliares Municipales y un guardia de seguridad. El personal del Actuario Municipal permanece en la Oficina del Registrador hasta que las boletas estén listas para ser devueltas.
- 4) El personal del Registrador verifica la firma según lo exige la ley. Las personas que realizan la verificación han recibido amplio entrenamiento y son examinadores de firmas certificados.
- 5) Una vez que la boleta se transporta de regreso a las instalaciones electorales de la Ciudad, se escanea nuevamente para mostrar que el Condado la devolvió y que está lista para ser procesada por las juntas de boletas.
- 6) Las juntas electorales están integradas por dos personas de partidos políticos opuestos. Cada junta tiene un miembro demócrata y uno republicano. Reciben una agrupación de aproximadamente 400 declaraciones juradas selladas a la vez.
- 7) La junta verifica cada declaración jurada con la lista de votación para ese lote. Una vez que se verifica que la declaración jurada coincide con la lista de votación, se pone a un lado hasta que se completen todas las declaraciones juradas para ese lote.

- 8) Una vez que se complete el lote, la junta sacará la boleta de la declaración jurada justo lo suficiente para verificar que sea el distrito electoral correcto y, en la Elección Primaria, el partido político correcto para el votante. Una vez verificado, la boleta se separa de la declaración jurada.
- 9) La declaración jurada se coloca boca abajo y la boleta aún doblada se coloca en un montón separado. En ningún momento se les permite a las juntas ver la boleta y la declaración jurada al mismo tiempo. Debido al volumen y ritmo del trabajo, no hay tiempo para comparar la boleta y la declaración jurada. Además, varios Actuarios Auxiliares Municipales están monitoreando el trabajo de las juntas.
- 10) Las declaraciones juradas se retiran de la mesa y se aseguran, y las boletas se colocan en una caja de transporte y se sellan. Ahora están listos para pasar a la tabulación.
- 11) Después de la elección, las declaraciones juradas se sellan y aseguran en el Centro de Registros de la Ciudad. Al final de su período de retención, se trituran antes de su reciclaje.

Tabulación

- 1) El sistema de tabulación de boletas de la Ciudad está ubicado en un lugar seguro que está sellado, con sistema de alarmas y monitoreado por sistemas de vigilancia redundantes.
- 2) El sistema de tabulación es un sistema independiente y no está conectado a la red de la Ciudad ni al Internet.
- 3) Una vez que el sistema esté configurado para comenzar la elección, no habrá acceso al sistema sin la presencia de los observadores de los partidos Demócrata y Republicano.

Auditoría de Conteo Manual

- 1) La ciudad de Tucson ha estado realizando una auditoría de conteo manual de las boletas durante muchos años antes de que el estado de Arizona lo requiriera como parte de la conducta de las elecciones.
- 2) La auditoría de conteo manual es realizada por miembros de los partidos Demócrata y Republicano. Los resultados de cada conteo manual se comparan con los resultados de la tabulación generados por computadora.

En ningún momento desde la recepción de las boletas por parte del proveedor hasta la disposición final de la elección, estará solo algún individuo con una boleta.

Nuestro objetivo número uno es la integridad del proceso electoral y la Ciudad de Tucson siempre ha sido un líder en este sentido.

Preocupaciones sobre la Lista Permanente de Votación Anticipada (PEVL, por sus siglas en inglés)

El 11 de mayo de 2021 el Gobernador firmó el Proyecto de Ley del Senado 1485 modificando los estatutos con respecto a la PEVL. Estos son los puntos clave de la legislación.

- 1) La PEVL pasa a ser denominada la Lista Activa de Votación Anticipada (AEVL, por sus siglas en inglés).
- 2) Si un votante de la AEVL vota activamente por correo, continuará recibiendo una boleta de votación anticipada.
- 3) Si un votante de la AEVL no devuelve al menos una boleta anticipada en el transcurso de cuatro años (dos elecciones primarias consecutivas y elecciones generales, y cualquier elección municipal que las preceden), se le enviará una tarjeta postal al votante preguntando si aún desea recibir una boleta de votación anticipada. Además, el registrador del condado puede comunicarse con el votante por teléfono, mensaje de texto o correo electrónico.
- 4) Ordena al registrador del condado u otro funcionario a cargo de las elecciones que retire al votante de la lista activa de votación anticipada si el votante no responde al aviso dentro del período de 90 días.
- 5) Ya sea que un votante opte por permanecer en la AEVL o no, sigue siendo elegible para solicitar una boleta de votación anticipada o votar en persona, lo que garantiza que ningún votante jamás sea privado de sus derechos. No hay absolutamente ninguna "purga" de las listas de registro de votantes, a pesar de lo que algunos han dicho en un intento de engañar al público.

Fechas importantes de las Elecciones Primarias del año 2021

30 de junio	Último día para registrarse para votar en las elecciones primarias.
1 de julio	El folleto publicitario "La Opción es Suya" se enviará por correo a todos los hogares registrados con un votante registrado.
7 de julio	Las boletas de las Elecciones Primarias se enviarán por correo.
23 de julio	El último día que el Actuario de la Ciudad puede enviar por correo una boleta de reemplazo a los votantes que destruyeron, estropearon o perdieron su boleta.
28 de julio	Último día para que los votantes envíen por correo su boleta votada a través del U.S. Postal Service (Servicio Postal de EE. UU.) Las boletas pueden ser entregadas personalmente en un lugar de votación solo el Día de las Elecciones.
3 de agosto	¡¡DÍA DE LAS ELECCIONES!!



Información sobre las Elecciones Generales

Qué son los requisitos para votar en la Elección Primaria de la Ciudad de Tucson:

- Debe vivir dentro de los límites de la Ciudad de Tucson desde el 3 de octubre
- Debe estar registrado para votar previo a los 29 días antes de la elección, que es el 4 de octubre
- Debe tener al menos 18 años en la fecha de la elección, que es el 2 de noviembre
- Todos los electores calificados que cumplan con estos requisitos (independientemente del distrito electoral en el que residan) pueden votar en las elecciones generales del 2 de noviembre.

Candidatos de la Elección General y medidas electorales (si las hubiera):

Haga clic aquí para ver información actualizada sobre candidatos / medidas electorales para las Elecciones Generales del 2 de noviembre.

<https://www.tucsonaz.gov/clerks/elections>

Fechas Importantes para las Elecciones Generales de 2021

3 de octubre	El folleto publicitario “La Opción es Suya” se enviará por correo a todos los hogares registrados con un votante registrado.
4 de octubre	Último día para registrarse para votar en las Elecciones Generales.
6 de octubre	Las boletas de las Elecciones Generales se enviarán por correo.
22 de octubre	El último día que el Actuario de la Ciudad puede enviar una boleta de reemplazo a los votantes que destruyeron, estropearon o perdieron su boleta.
27 de octubre	Último día para que los votantes envíen por correo su boleta votada a través del U.S. Postal Service (Servicio Postal de EE. UU.) Las boletas pueden ser entregadas personalmente en un lugar de votación solo el Día de las Elecciones.
2 de noviembre	¡¡DÍA DE LAS ELECCIONES!!